

INFORME DE COMISARIO
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO CODIPROMASA C.A.
AÑO 2014

Guayaquil 10 de enero del 2015

Según resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías RO. 44 del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas-Administrativas de la Compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, sobre la base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- Excepto por la presentación tardía de la información financiera a la Superintendencia de Compañías del año 2014 a pesar de haber presentado a tiempo la declaración de impuesto a la Renta del referido período, como los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado negocio comercial que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial. La administración ha dado cumplimiento cabal de las Obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio, así mismo a la fecha la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la administración tributaria.

2.- CONTROL INTERNO.- El adecuado manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo expresar que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad, y que éstos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento de las recomendaciones constantes en el Art. 32-31 de la Ley de Compañías, certificando así que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO CODIPROMASA C.A." al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas internacionales de información financiera y disposiciones autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


MA. FERNANDA MERINO SALDANA
COMISARIO